Solicitud de Certificado de No Disponibilidad de Personal

SGH-DP-523
LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CERTIFICA:

Que (SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO, SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA) del Instituto Nacional de Vías, solicita certificación de no disponibilidad de personal con base en la siguiente información y justificación:

Objeto	Obligaciones	Perfil Requerido	Profesión	Cantidad
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DESDE LA SUBDIRECCION DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	1). Adelantar y acompañar la gestión técnica en el desarrollo de los sistemas de gestión de infraestructura y activos viales, y demás contratos, convenios, programas y/o proyectos requeridos por la Subdirección de Planificación de Infraestructura conforme al objeto del presente contrato. 2). Realizar el seguimiento, revisión y validación de la información suministrada por las administraciones viales y demás proveedores de información relacionada con los sistemas de gestión de infraestructura y activos viales. 3). Suministrar la información correspondiente y proyectar las respuesta a las distintas solicitudes relacionadas con la ejecución de los proyectos que le sean asignados o en los que ha servido de apoyo, para los diferentes entes de control y demás solicitantes. 4). Efectuar la revisión aritmética y documentación soporte de las actas de costos y de modificación de actas de costos, así como el informe mensual de Interventoría, previa evaluación, revisión y aprobación por parte del Interventor y del gestor técnico de contrato. 5). Cumplir con el Manual de Interventoría vigente y a su vez lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad y en los demás Manuales y Directrices expedidos por EL INSTITUTO para el desarrollo de los proyectos a cargo. 6). Realizar visitas de carácter técnico cuando lo solicite el Supervisor del contrato, en cumplimiento del desarrollo del mismo.7). Realizar acompañamiento a las decisiones que se tomen en desarrollo del proyecto, coordinando y efectuando seguimiento y apoyo sobre el desarrollo de las mismas y elaborar cuando sean requeridos, los informes ejecutivos y presentaciones del Proyecto de forma oportuna y veraz. 8). Colaborar con las demás dependencias del Instituto Nacional de Vías, unidades ejecutoras, Entidades, asesores y consultorías en los asuntos relacionados con el desarrollo de los Proyectos, en el marco de las competencias legalmente asignadas a la Subdirección de Planificación de Infraestructura.	Título Profesional + Especialización o Título Adicional Relacionado	Ingeniería Civil, Arquitectura, Urbanismo y afines	1

La Subdirectora de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021 artículo 31, certifica que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

No existe personal suficiente en la planta del Instituto, para llevar a cabo las actividades

Dada en Bogotá D.C.,

ANA MARIA ALMARIO DRESZER
Subdirectora de Gestión Humana
SGH-DP-523

Proyectó CLAUDIA SOFIA RODRIGUEZ DELGADO
Revisó María Angelica Ramírez Ochoa